

# Gaceta de Tenerife

Moras de oficinas:  
Dirección de S. T.  
Administración:  
de 12 a 1 y de 6 a 7

Apartado de Correos n.º 36  
Teléfono 303  
Domicilio:  
San Francisco n.º 7

DIARIO CATÓLICO—ÓRGANO DE LAS DERECHAS

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias

Martes 26 de Abril de 1921

Director:

Adolfo Feltes Mera

Propietario:  
Acción Social Popular

## El problema de Canarias en el Parlamento

# Notable discurso del diputado por Tenerife señor Arroyo y González de Chaves

## Defendiendo al gobernador civil de Canarias

El discurso del ministro de la Gobernación, señor Conde de Bugallal, que insertamos a continuación, lo pronunció en la sesión del día 18, defendiendo al dignísimo gobernador civil de esta provincia nuestro respetable amigo don Ernesto García de Velasco, de injustas acusaciones lanzadas por el señor Guerra del Río:

### El ministro de la Gobernación

El gobernador de Canarias ha cumplido con su deber

El Sr. ministro de la GOBERNACIÓN (Conde de Bugallal): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S. El Sr. ministro de la GOBERNACIÓN (Conde de Bugallal): Es lástima que el señor Guerra del Río haya destruido, principalmente en el final, lo que era tesis de toda su discurso, porque después de haber dicho en todo él que había que procurar no encender pasiones, que había que procurar conciliar opiniones y que había que procurar vivir dentro de un régimen armónico, concluyó, como hacen muchas veces los que quieren producir ciertos efectos en un determinado final, con una nota aguda, realmente impropia; nota aguda que consiste en echar toda la culpa al gobernador de Canarias (cuyo nombre ha invocado alrededor de adjetivos que yo desprecio) y en suponer que su actuación había obedecido a móviles que no eran los de un estricto cumplimiento de su deber. El gobernador de Canarias no ha hecho nada que tuviese por objeto el crear ni mantener discordias de ninguna clase; el gobernador de Canarias ha cumplido su deber tal como aparecía ante él al actuar en este asunto, de la misma manera que las demás autoridades han creído también cumplir los propios.

Aquí ocurre una cosa, señor Guerra del Río, que es lo que nos lleva siempre a la imposibilidad de soluciones de armonía, y es que cada cual quiere que el adversario opine la misma que él opina, y en cuanto discrepan se tiene por réprobo. Y eso no puede ser; si cada uno no respeta la opinión ajena y si todo no se acomoda a las disposiciones establecidas por las leyes, la armonía se hace imposible.

### La vigencia de la Diputación

¿Qué pasa en cuanto a la legislación de las islas Canarias? Hay una ley, a que repetidamente he aludido el señor Guerra del Río, la cual ha establecido los Cabildos insulares, facultados amplios en el orden administrativo; pero esa ley ha dejado viva la Diputación provincial de Tenerife. Puede ser una aspiración del señor Guerra del Río, compartida por otros, la de que la Diputación llegue a no existir o a ser simplemente una apariencia, pero esa no es la realidad de la ley en que vivimos. La ley establece la existencia de la Diputación de Tenerife y manda que los Cabildos voten en su presupuesto una partida para el contingente destinado al sostenimiento de esa Diputación. Y no podemos partir de la hipótesis de que la ley ha suprimido la Diputación provincial y de que ha dado a los Cabildos facultades para no contar con ella. (El señor Guerra del Río pide la palabra para rectificar.)

No es que yo atribuya a S. S. la manifestación concreta de que la ley ha suprimido la Diputación provincial; pero en su razonamiento olvidados estos hechos, y aun discurre como si la hipótesis fuera la contraria.

Lo que sucede es que los Cabildos no sienten deseo, ni siquiera gustos, de que la Diputación provincial de Tenerife actúe, y no dan facilidades para ello. No les dan con la asistencia debida y tampoco les dan proporcionando los recursos que la ley quiere que suministren a la Diputación. (El señor Guerra del Río: ¿Para qué?) Porque la ley lo establece. ¿Ve S. S. cómo, sin querer, parte de la idea de que la Diputación ha sido suprimida? (El señor Guerra del Río: Es que para que haya ingresos se necesitan gastos. Si no hay gastos, ¿para qué los ingresos?) Pero, señ, o no, ciertos señores diputados que ha de haber en Tenerife una Diputación provincial, según manda incluso la ley especial. ¿No dice esta que los Cabildos han de votar como la primera partida de sus presupuestos la destinada al contingente provincial? Pues cualquiera que sea el ideal de cada uno para que llegue a transformarse en un sentido más autónomo, lo que no se puede exigir es que actualmente se apliquen las resoluciones gubernativas en contra de la ley.

### Un incidente

¿Qué ha pasado en el punto concreto a que se ha referido el señor Guerra del Río? Que un Cabildo manifestó resistencia, o se supo que quería oponer resistencia, para la dotación a la Diputación provincial. (El señor Guerra del Río: Todos los Cabildos de todas las islas.—Varios señores diputados: No, no.—Un señor diputado: Sólo el de Gran Canaria.—El señor Guerra del Río: Y los de Fuerteventura, Lanzarote, Gomera y Hierro.—El señor Benítez de Lugo: No es exacto.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados. Es menester que cada cual hable en su turno.

### Obligación legal de los Cabildos

El señor ministro de la Gobernación (Conde de Bugallal): Yo hablo de un Cabildo, y no quería decir al hablar de un Cabildo determinado, que los demás no opinen lo mismo. Todavía voy a conceder a su S. S. más: no hay ningún Ayuntamiento en España que no vote a disgusto el contingente para la Diputación, ni hay ciudadano alguno que no vote a disgusto el pago de tributos municipales, provinciales o generales; de modo que yo no niego que todos los Cabildos insulares tuvieran esa misma disposición de ánimo; lo que digo es que al conflicto a que S. S. se ha referido, se dió de momento con un Cabildo determinado, y se daría en los demás igualmente. Ese Cabildo se resistió a la votación, como primera partida del presupuesto, del contingente que señala la propia ley invocada por S. S., y ¿qué hizo el gobernador de Canarias? Recordar al delegado del Gobierno en Las Palmas que estaba el Cabildo obligado por la ley que S. S. invocaba a incluir en el presupuesto la cantidad que la Diputación le había repartido por contingente. (El señor Guerra del Río: No le había repartido ninguna), previniéndole que debía tener en cuenta para la formación del presupuesto del Cabildo, aquello que era una obligación legal. ¿Es esto extraordinario e indebido? A diario estamos solicitados los ministros por los diputados para que a los Ayuntamientos y a las Diputaciones les señalemos la obligación que tienen de establecer determinadas dotaciones en los respectivos presupuestos, y apenas podrá coger S. S. la «Gaceta» de un mes en que no haya Reales órdenes que manden a los Ayuntamientos votar determinadas partidas, y prevenir a los gobernadores que nieguen su aprobación a los presupuestos si tales partidas no van consignadas; lo cual no es negar la facultad del gobernador para aprobar o no esos presupuestos, sino al contrario, reconocer que la facultad es suya y hacer una llamada de atención a la vía legal para que las leyes se hagan cumplir.

Esa es una misión, no sólo natural, sino impuesta por las propias leyes, lo mismo por la ley Provincial de la Península que por la especial de Canarias, que también manda que el ministro de la Gobernación, y como delegado suyo, el gobernador de Canarias, cuiden de que cumplan los Cabildos, y las haga cumplir las disposiciones que las leyes establecen, encomendándose al Gobierno la alta inspección, que es la que aquí se ejerce. De suerte que no hay nada de particular; hay, sí, la diferente situación de aspiración en que se encuentra un Cabildo que prefiere no pagar y una Diputación que prefiere cobrar, y luego la autoridad representante del Gobierno que está viviendo al lado de la Diputación, que es estimulada por esta Corporación para que reclame el pago, y la autoridad del delegado del Gobierno que está viviendo al lado del Cabildo, que es estimulada por el Cabildo y la opinión dominante allí para que no se preste al pago ni comine al Cabildo para que pague. De suerte, que cada autoridad ha funcionado dentro de la órbita que es natural: el delegado en Las Palmas requerido por el Cabildo, el gobernador de Canarias requerido por la Diputación, y ambos entendiendo que su misión respectiva les obligaba a actuar como han actuado.

### Lo que hizo el ministro

Y ¿qué ha hecho el ministro de la Gobernación? Pues lo que parece anómalo a S. S., que es mantener a cada uno dentro del ejercicio de su misión, y hacer que si alguien tuviese que reclamar, reclamase y trajese el asunto al Ministerio a reserva de resolver el ministro en el momento oportuno cuando los recursos viniesen ante él. De modo que yo no he entendido que el gobernador de Canarias hizo mal ni realizó exaltación alguna;

cumplió los artículos de la ley que S. S. cita, al decir al delegado del Gobierno en Las Palmas que exigiese que cada Cabildo consignase la partida necesaria para el contingente provincial, que estaba dentro de sus facultades y cumplió, al hacerlo, con su deber. ¿Qué hizo el delegado de Las Palmas al aprobar el presupuesto? Entender que, con arreglo a la redacción de la ley, allí no era lícito, cuando no había reclamación de particulares, alterar lo que habían votado los Cabildos y por eso no tenía que entrar en la apreciación de si estaba bien o mal hecho, porque la ley le alojaba de toda intervención en este asunto mientras no hubiese reclamaciones que no se habían producido. Esto es lo que ha hecho uno y otro; y el Ministerio de la Gobernación mandó que, quienes creyesen perjudicados, agorados, molestados, reservándose en su día la resolución, a fin de acomodar a la ley y al reglamento la legalidad del presupuesto del Cabildo.

Su señoría ha supuesto que el contingente no está votado por la Diputación, y está en un error en que S. S. está. El contingente ha sido votado por la Diputación, lo que pasa es que el presupuesto de este año no ha podido ser votado por la Diputación, lo cual no es lo mismo, y cumpliéndose lo dispuesto en un artículo de la ley Provincial, se ha mandado que se entienda que rige el del año anterior. La ley Provincial dice expresamente: (El señor Guerra del Río: Tampoco lo había el año anterior.) Si S. S. se refiere al año anterior inmediato, tiene razón; pero esa una votado para otro año, y nuestra ley Provincial no establece la constancia que se consignaba en la Constitución para los presupuestos del Estado, de que solo pueden prorrogarse una vez, para un año; la ley Provincial permite varias prórrogas.

Pero S. S. quiere sacar una consecuencia, que no es lógica, de la falta de asistencia de los diputados a las sesiones de la Diputación provincial, porque eso no crea para ellos un derecho, sino que implica una falta del cumplimiento de sus obligaciones. Por tanto, no basta decir que la Diputación provincial no se ha reunido, que la Diputación provincial no ha votado su presupuesto, y que en eso pueden apoyarse los Cabildos para poner dificultades a la consignación de la partida que les corresponde del contingente.

Esa resistencia, siquiera sea tácita, no puede apreciarse aquí con determinación de responsabilidad en este momento; no es más que una resistencia indebida, que es preciso vencer a toda costa. (El señor Guerra del Río: Hay una sentencia del Supremo.) El Supremo dice que no hace falta asistir a las sesiones. Porque yo no hablo en este momento más que de eso, de modo que no nos invoque S. S. la sentencia del Supremo. (El señor Benítez de Lugo: Aquí la trazo para leerlo al Sr. Guerra del Río) como una panacea frente de toda clase de argumentos. La sentencia ha resuelto un punto concreto y determinado; pero no es cosa que se pueda presentar al lado de los Cabildos insulares contra todo lo que hacen las Diputaciones.

### El gobernador y las elecciones

Lo que principalmente me incomoda y desagrada en este momento es decir a un lado lo que S. S., injustamente, ha apreciado en cuanto a la actitud y a los móviles del dignísimo gobernador de Canarias. ¿Qué interés ha de tener el gobernador de Canarias en que los asuntos de la provincia que está bajo su mando se encorren, y en que haya de un lado y de otro posiciones, que, en definitiva, él será el primero en tener que soportar? No. El señor gobernador de Canarias ni siquiera tiene que vengar ninguna defeción en relación con las elecciones. Su señoría mismo ha dicho que S. S. es el único de esa significación que ha venido a estas Cortes, y a mí me parece que hay bastante con su señoría; yo no esperaba más. (El señor Guerra del Río: En las próximas seremos más.) Ya hablaremos. Su señoría ha de comprender también que de parte del gobernador y del Gobierno no hay en eso una gran molestia ni una gran contradicción; al contrario, se sienten muy satisfechos con la representación lucidísima que la provincia de Canarias ha enviado esta vez al Congreso—la ha enviado también en otras veces—e incluso le parece muy bien el adorno que S. S. le presta.

Y ahora permítidme, señores, que reserve declaraciones más terminantes para después que el debate se ha-

ya desarrollado, puesto que otros oradores, diputados del archipiélago canario, tienen pedida la palabra, y entonces veré si es excusable hacer una nueva declaración.

Nos complacemos en reproducir a continuación, íntegramente, tomado del *Diario de las Sesiones*, el notable discurso que en la del día 14 del actual pronunció en el Congreso el digno diputado a Cortes por Tenerife nuestro querido amigo don Andrés Arroyo y González de Chaves, y del que a su debido tiempo anticipamos una muy amplia información telegráfica—al intervenir en la interpección que explicó el diputado por Las Palmas señor Guerra del Río sobre el problema de Canarias:

### El Sr. Arroyo

#### La iniciativa del debate

El Sr. ARROYO: Señores diputados: Hace varios días que vengo deseando vivamente que el Congreso de los diputados se ocupara en el asunto que actualmente atrae su atención. Sin embargo, yo había sentido temores de iniciarlo por no molestar a la Cámara; no precisamente porque el asunto, como dijera ayer mi compañero señor Guerra del Río, carezca de interés, ya que, cuanto afecta al archipiélago canario singularmente, tiene un matiz de carácter nacional, porque aquellas islas constituyen la España insular, y además, por el empuje que tiene en el problema regionalista, que tanto ha preocupado a España, aunque al presente está en olvido; porque otros problemas, con sus estridencias, por la gravedad del momento actual, hacen que se pierda de vista.

#### El problema de la división

El señor Guerra del Río, mi querido amigo particular y compañero de representación, ha tenido la iniciativa de traer al Parlamento el llamado problema de Canarias, porque al lanzar una censura, una crítica para el gobernador civil de aquella provincia y sus elogios para el delegado del Gobierno en la isla de Gran Canaria, ha puesto a discusión el problema de la reorganización administrativa del archipiélago canario yendo por detrás del divisionismo, que no llamaré tradicional de Las Palmas porque el aspecto de la lucha es de unos cuantos años a esta parte, aunque el claro criterio del señor Guerra del Río y sus ideales federalistas, se sienten inclinados, por razón de esa misma idealidad, hacia otras doctrinas, hacia doctrinas semejantes a aquellas que han nacido en Tenerife, como una bandera de paz.

Yo he de decir y he de probar aquí ante la Cámara, que esa incoherente orientación, que esas ideas, que esas teorías contradictorias entrañan un problema de división, un problema contrario a las corrientes modernas del Derecho público, a las que hoy en día, el mundo considera como avanzadas, como ideas de otros tiempos que han nacido, las que han emanado del individualismo que se deriva de la Revolución francesa, y que están en plena decadencia científica para dar origen a otras tendencias y teorías que son la reencarnación del elemento orgánico en la Constitución política de los pueblos, que es lo que hoy priva en la vida, el nuevo horizonte que se abre en la sociedad. Señores diputados: es evidente que las corrientes actuales, las corrientes modernas van por el criterio orgánico, por el reconocimiento de las entidades naturales, por la afirmación de éstas allí donde se manifiestan. Sin embargo, se es dirá: ¿Pero es que en Canarias es una realidad este problema? ¿Es que en Canarias se presenta también como realidad natural la división entre aquellas islas? Es un error, un error lamentable. Es verdad que allí se ha agitado esta bandera; pero yo he de recoger, de parte del discurso del señor Guerra del Río, un párrafo importantísimo. En él, en un arranque y momento de sinceridad, ha confesado paladinamente ante la Cámara que en Las Palmas se había luchado por la capitalidad, que después había venido la etapa del divisionismo y que ahora estamos en la etapa de la autonomía. Más, para llegar al caso actual, que produce esta confesión, vamos a analizar si al gobierno de Canarias está bien orientado.

#### Exista la región canaria

AH, señores diputados, existe indiscutiblemente una región; eso no lo ha negado el señor Guerra del Río; lo ve, lo reconoce; S. S. hace signos afirmativos; no lo ha negado, es ver-

dad. Pues si S. S. no niega la existencia de esa entidad natural, que llama región canaria, ¿cómo quiere negarle el órgano propio para su función?

Decía, señores Diputados, que el señor Guerra del Río ha reconocido la existencia natural de la región canaria, pero que, sin embargo de ello, siendo inconsecuente con ese principio que estableció, negaba la existencia del órgano que había de encarnar su función. La región canaria tiene una existencia propia, porque es una entidad natural. Lo es, porque no tiene otro concepto el archipiélago, dentro de la Geografía; lo es, porque los precedentes históricos lo atestiguan; lo es, porque los lazos comerciales y la convivencia de unos y otros de sus moradores también lo prueban; lo es, hasta porque el propio señor Guerra del Río, en sus últimos viajes a las islas Canarias, las habrá contemplado a distancia, aisladas, solas, como proclamando ante los navegantes que cruzan el Océano, una entidad natural, con su centro en Tenerife y la altura de su Taide como centro preeminente de las islas. ¿En qué se funda S. S. para negar la necesidad de un órgano que concentre, que recoja, que tenga en sí todas las funciones del archipiélago?

#### El régimen de los Cabildos

Dice el señor Guerra del Río: «Abt, es que en Canarias existe un régimen especial, que es el régimen de los Cabildos, que nació al amparo de la teoría federalista que proclamó el doctor Franchy, que en Las Palmas britaron como una bandera de paz para aquellas islas.» Señor Guerra del Río: S. S. ha venido a incorporar a estas islas canarias de poco tiempo a un régimen que, si bien en absoluto todo lo sucedido. No puede creerse otra cosa, porque no me es lícito sospechar siquiera que S. S. venga al Parlamento a tergiversar la verdad. Los elementos federalistas del doctor Franchy fueron incorporados a la teoría del régimen de los Cabildos. Pero éstos no nacieron en la propaganda canaria en el año 1912, porque fué en 1908 cuando tuvieron su primera concreción en aquella gloriosa asamblea del 2 de Mayo, que se celebró en Santa Cruz de Tenerife. Más tarde, la juventud de Tenerife, con nuestro ilustre compañero señor Pérez Armas, recorrió aquellos pueblos en intensa propaganda constructiva que completó luego definitivamente la obra de la Asamblea. El doctor Franchy, que por federalista tenía puntos de semejanza con estas doctrinas, aunque al principio se mantuvo rebelde a ellas, creyendo en su bondad, viendo que ellas podían ser el lazo que uniera a todas las islas, aceptó nuestro programa. Incorporándose, en la discusión parlamentaria, a los principios que informan la incompleta ley del 12.

¿Quiere esto decir, Sr. Guerra del Río, quiero decir, señores diputados, que este régimen haya terminado por completo con la Diputación provincial? ¿Quiere decir, acaso, que se niega la existencia de la Diputación provincial? No. Lo que esto ha querido decir es que en el archipiélago canario hay tres entidades naturales: una entidad natural, que es la Región; otra que es la Isla, y otra que es el Municipio. Pero aquella ley del año 12, que salió por iniciativa nuestra, fué incompleta, porque dió la autonomía a la entidad natural isla, y no se la dió al Municipio ni a la Región. Nosotros creímos encontrar esta autonomía municipal en los proyectos sobre administración local, que se dibujaban por aquella época; pero no se dió la autonomía al Municipio ni a la Región, sino que se desintegró, en parte, que la Diputación, quedando determinadas funciones que fueron a parar a los Cabildos; pero no completó aquella obra, porque debió sustraerse al Poder central funciones que el Poder central en estos últimos años, tal vez en estos últimos siglos, ha ido usurando paulatinamente a la Región. Esa obra, pues, es la que hay que completar, y a realizarla vienen obligados los Gobiernos para llevar la paz a Canarias.

#### La existencia de la Diputación

No venga S. S. a decir que la Diputación provincial no existe, porque, aun dentro de esta obra incompleta, dentro de la ley y de su Reglamento, encontrará S. S. la existencia de la Diputación. El mismo artículo 1.º del Reglamento dice que la región canaria se administrará por el gobernador, por la Diputación provincial y por los Cabildos. Toda la materia interinular, toda la materia sobre instrucción, sobre beneficencia, sobre re-

glutamiento, sobre recursos de queja emanados contra la negativa de los Cabildos para adoptar acuerdos, todo eso es propio de la Diputación provincial, porque únicamente lo que es privativo y peculiar, absolutamente propio y exclusivo de la isla, es lo que pasó a los Cabildos.

#### Desahuciando un equívoco

Decía S. S., con una gran injusticia, y perdóneme que así lo manifieste, que aquí hay un caso que, tiene íntima relación con este asunto, para proclamar que los diputados por Tenerife sostenemos, implícitamente la no existencia de la Diputación provincial, que es el caso de la incompatibilidad del señor Pérez Armas. Aparte de que yo no puedo entrar a discutir este asunto, porque no es el momento apropiado, he de decir al señor Guerra del Río y a los señores diputados, para evitar toda tergiversación en la provincia de Canarias, y especialmente en Tenerife, que este es un equívoco lamentable puesto en boca del señor Guerra del Río, nacido en otros a impulsos de malas intenciones, y que nosotros no podemos como partir. Yo soy de los que estiman que esa incompatibilidad no existe, porque en las Diputaciones provinciales, como todos los señores diputados saben, hay dos clases de funciones: unas administrativas y otras correlativas, no las administrativas, que es todo lo que es materia interinular, corresponden a la Diputación. Demuestra que este es el punto de vista nuestro, y no es que sólo nosotros lo hemos entendido así, sino que, es taxativamente marcado en el Reglamento; sólo las funciones, coercitivas han pasado a los Cabildos y con ellas han podido pasar las incapacidades. ¿Por qué, señores, si bien en sí está bien que S. S. derive consecuencias que no han estado jamás en nuestro ánimo, como es sostener que para afirmar esta capacidad tenemos que reconocer implícitamente que la Diputación provincial de Canarias ha desaparecido.

#### Solo el Cabildo de Gran Canaria está contra la Diputación

Y, ahora de hecho, ¿existe o no exist? Contesta el señor Guerra del Río: «Tampoco existe.» Si existe, señor Guerra del Río; no oculte S. S. ante la Cámara la mitad de la verdad. Ahora mismo acaba de reunirse la Diputación; porque no son los Cabildos los que niegan la existencia de la Diputación; es el Cabildo de Las Palmas el que quiere que desaparezca y prueba de ello es que la isla de Lanzarote y la de Fuerteventura, que vosotros queréis que formen grupo con vuestra isla, han concurrido a la reunión de la Diputación, contribuyendo, en su última reunión, a la constitución de ella. Y este es un hecho que no se puede negar, porque es una realidad. Yo no voy a analizar el caso del señor gobernador civil de Canarias, porque ayer el señor ministro de la Gobernación, con brillantez y justicia y rectitud, que yo aprecio sinceramente, lo dejó claramente expuesto e hizo la defensa del principio de autoridad que, con arreglo a la verdad de los hechos, merecía el asunto. Pero el señor Guerra del Río también omitió, al dirigirse a la Cámara, la existencia del precepto de la ley del año 12, que determina, concretamente, que los Cabildos están obligados a consignar, como primera partida de sus presupuestos de gastos, la cantidad que, en concepto de contingente, les reparta la Diputación. Y el Reglamento, que ha venido a interpretar esta ley, consigna también, en uno de sus preceptos, este mismo artículo, copiado casi literalmente. Señor Guerra del Río: no ha podido el Reglamento, que ha venido a aplicar la ley que ha creado los Cabildos, borrar, extinguir por completo la ley Provincial, porque, aun cuando lo hubiera intentado, que no lo intentó, sería inútil. Y con arreglo a la ley Provincial, los gobernadores tienen la supremacía de la inspección de la Administración en las provincias, y en virtud de esta supremacía tienen perfecto derecho a llamar a las autoridades subordinadas la atención sobre el respeto que deben guardar a las leyes. De manera, que el señor gobernador de Canarias ha llamado la atención al deleg de Las Palmas, sobre la obligación en que se encontraba de respetar un artículo de la ley no derogado al presente; y de ahí, no se puede arrancar un fundamento de censura como la que el señor Guerra del Río ha dirigido a aquella autoridad.

#### Programa de armonía y de paz

Y yo he de lamentar, lo lamento

De interés local

Las fiestas de Mayo

Para el baile árabe

La Junta directiva del Salón Frégoli ha señalado las siguientes cuotas para la entrada al baile árabe...

Ayer comenzaron los trabajos de adorno del Parque, y desde dicha fecha hasta después del baile, los espectáculos de cine y «variedades» se verificarán en el Salón Novedades.

Las corridas de toros

En el vapor «Reina Victoria» llegaron ayer a esta capital los cuatro novillos toros de la afamada ganadería de Conradi que se han de lidiar en la primera corrida que tendrá lugar el próximo domingo 1 de Mayo.

Según opinión de los inteligentes, los toros vienen en inmejorables condiciones, demostrando poder y bravura, que hacen augurar por parte del ganado una corrida pocas veces vista en nuestro circo taurino.

Los matadores Hipólito y Amueño, con sus correspondientes cuadrillas, llegarán en el vapor «Atlante». Nos ruega la empresa hagamos saber al público que el abono continuará abierto hasta la tarde del día 28 y que pasado ese día los interesados que no recogan sus abonos perderán el derecho a los mismos.

Las localidades se expenderán en La Laguna en el Café Central frente a la Iglesia Catedral.

El concurso de bandas

En el concurso insular de bandas de música, la municipal de la Orotava ejecutará como obra de libre elección la sinfonía de la ópera «Guillermo Tell», de Rossini.

También ejecutará, para cumplir las bases del concurso, el precioso pasodoble «La Giralda». Continúa la animación para este espectáculo, siendo uno de los que más interés ha despertado en esta isla.

Los encargos de localidades se pueden seguir haciendo al señor alcalde presidente de la Comisión de festejos.

Entre las personas que han solicitado localidades, figuran las siguientes: Palcos: Don Nicolás García Alfonso, don Andrés Llombet, don Antonio...

El material de fiestas

En contra de lo que se esperaba, tampoco se recibió en el vapor que ayer llegó de Cádiz el material de fiestas que, con la anticipación debida, fué pedido a Madrid para adornar las plazas del Príncipe y la Constitución.

Por esta causa, el adorno de las mismas no podrá hacerse sino en la mañana del próximo día primero de Mayo, pero entretanto, y por si sufre un nuevo retraso el pedido de material, se colocará un adorno provisional en la plaza de la Constitución.

Tampoco se recibieron ayer los gigantes y cabezudos que, juntamente con el material de fiestas, se habían pedido a Madrid.

Sin embargo, a pesar de estas contrariedades, la comisión trabaja activamente para organizar la diana de gigantes y cabezudos que el día primero de Mayo recorrerá las calles de la población anunciando el comienzo de las fiestas.

Es lamentable que el desbarajuste que reina en nuestras comunicaciones con la Península, haya entorpecido, en parte, la aplaudida gestión que viene realizando la comisión organizadora de las próximas fiestas.

La Exposición de muñecas

Ya tocan a su fin los preparativos para la gran Exposición, cuyos preciosos premios ha tenido ocasión de admirar el público en el escaparate del comercio del señor Rieu.

La comisión organizadora ruega a las señoras que aún no han mandado sus muñecas a casa de la señorita presidenta, las envíen cuanto antes, pues el sábado 30 del corriente, a las 3 de la tarde, serán adjudicados los premios por el jurado, compuesto por los notables artistas señores Romero, Bonnin y Guezala, y se advierte a las distinguidas expositoras, que no se premiará la cantidad ni el lujo de las muñecas sino el arte con que estén vestidas.

Dado el entusiasmo que reina, no es aventurado asegurar que la Exposición de muñecas será uno de los números más bonitos y atrayentes de las próximas fiestas de Mayo, por lo cual anticipamos nuestra enhorabuena a la Asociación de Hijas de María.

En La Laguna

Hermosa fiesta de caridad

Para la altruista obra de las Siervas de María.—Un programa selecto.—La caridad del pueblo lagunero.—Un minué inolvidable

Con una brillantez extraordinaria se celebró el domingo último en La Laguna la fiesta de caridad organizada por la distinguida Junta Benéfica de Señoras de la vecina ciudad.

El amplio y magnífico teatro Leal era insuficiente para contener al numerosísimo público, de todas las clases sociales, que acudió al llamamiento que se le hizo en nombre de la caridad, puesto que la fiesta era a beneficio de la bienhechora obra que realizan las beneméritas Siervas de María. En ese acto quedaron evidenciados, una vez más, los hermosos sentimientos caritativos del simpático pueblo lagunero.

¡Que encantador aspecto ofrecía esa tarde la sala del Leal, en la que se dio cita lo más selecto de la sociedad lagunera, de la que eran nota descolante las más gentiles bellezas de aquella juventud femenina!

El acto dió principio con un breve discurso del catedrático del Instituto don Antonio A. de Linera, elocuente prólogo de tan interesantísima fiesta de caridad, por entero consagrada a enaltecer la santa misión de las Siervas de María.

Después, la simpática señorita Victoria Carvajal ejecutó al piano, con su acostumbrada maestría, un «estudio» y un «vals» de Chopin.

La monísima señorita Gloria de Aguilar y Domingo, casi una niña, admiró a la concurrencia con el donaire con que bailó la jota aragonesa.

Siguió a este número el encomendado a la bella señorita Carmen Polo, a quien le sobran méritos artísticos para ser considerada como una inteligentísima profesional de la escena. ¡No puede pedirse una mayor donosura, un más natural e insinuante gracejo artístico que los que derrochó la señorita de Polo interpretando maravillosamente el monólogo «Chiquita y bonita», de los hermanos Quintero!

Y puso término a la primera parte del programa el minué infantil, número verdaderamente admirable, para el que todas las ponderaciones resultarán siempre pálidas ante su grandioso mérito.

Las infantiles parejas bailaron con un primer y una seguridad inenarrables e impropios de sus poquitos años. ¡Cómo se veía y se admiraba en todo ese espléndido resultado, la concienzuda paciencia y la notoria competencia de la distinguida dama doña Pilar Dugour de Domínguez, directora habilísima del minué infantil!

Otra de las cosas que llamaron muchísimo la atención fué el lujo y propiedad con que los niños iban atavia-

dos, como puede juzgarse por el breve detalle que a continuación damos de sus respectivos trajes:

Conchita Tabares y Lugo: Vestía un traje blanco velado con encajes «chantilly», pañiers y cuerpo de riquísima tela auténtica del siglo XVIII rosa y blanca. Su pareja, Pepe Rodríguez Salazar, pantalón de raso verde botella y casaca de terciopelo verde oscuro con bordados y chaleco blanco.

María Luisa Carrillo: un lujoso traje color naranja, con pañiers y cuerpo azul nattier con flores bordadas rosa viejo. Su pareja, Federico González Aledo, pantalón de raso oro viejo y casaca de terciopelo verde esmeralda con bordados en oro y chaleco blanco.

Elenita Iglesias y Ascanio: traje confeccionado con telas de más de un siglo, falda rosa pálida y pañiers blanco con guirnalda de flores bordadas. Su pareja, Perico Tabares y Lugo, pantalón de raso morado y casaca de terciopelo burdeos con bordados de flores en colores y chaleco blanco.

Pilarito Piñol Benito: vestía un elegante traje color naranja, pañiers y cuerpo azules con finos bordados. Su pareja, Alonso Salazar y del Hoyo, pantalón de raso negro y casaca de terciopelo del mismo color con preciosos bordados en oro, chupa encarnada también bordada.

María Elena Gutiérrez Penedo y Fernand: riquísimo traje verde velado con encaje «chantilly», pañiers y cuerpo de tisi oro viejo con preciosos bordados de flores en colores. Su pareja, Jaime Tabares, pantalón de raso color oro viejo y casaca azul eléctrico bordada y chaleco blanco.

María González de Velasco y Estarriol: un primoroso traje de raso blanco, pañiers y cuerpo de seda azul pálido con flores estampadas. Su pareja, Octavio Cabrera Benito, pantalón de raso verde oscuro y casaca de terciopelo del mismo color con bordados, chupa blanca y bordada.

Teresa Bernal de Pró: un elegante traje completo color verde esmeralda con listas rosa pálidas y guirnalda de flores bordadas. Su pareja, Elicio Lecuona y Castro, pantalón y chupa azul celeste con bordados y casaca encarnada oscura de terciopelo.

Magdalena Egea Poggio: un antiquísimo y bonito traje falda gris con listas y flores de terciopelo estampadas y cuerpo con pañiers rosa viejo y verde nilo. Su pareja, Ricardo de Armas, pantalón y chaleco de raso bordados rosa pálido y casaca de terciopelo encarnada oscura, también bordada.

Las dos parejas que formaban el abanico Luis XV fueron: Inesita Paraza, que vestía un traje color oro viejo, cuerpo y pañiers rosa pálido con encajes blancos. Su pareja, Paquito Rodríguez, casaca verde esmeralda y chupa y pantalón de raso blanco, todos bordados.

Marquita Ruiz, falda rosa pálida con encajes rosados y pañiers de seda azul con estampados en rosa. Su pareja, Dieguito Benítez de Lugo, pantalón y chupa blanca con bordados y casaca de terciopelo encarnada.

En la segunda parte de la fiesta, el joven don José Peraza de Ayala y Vallabriga leyó la siguiente hermosa composición de la celebrada poetisa doña Gertrudis de Segovia:

¡Mañana de esplendor! ¡rica en fulgores! Del viento que susurra entre el ramaje se escuchan los rumores que, en rítmico lenguaje, modulan para hablar de sus amores las brisas a las flores.

En una plaza hermosa, cubierta de jardines que engalan clavetes y jazmines de esencia deliciosa, las fachadas y puertas rezoando de las casas que alitavan la circundán, varios hombres se afanan trabajando bajo el rayo del astro refulgente que en su lumbré dorada los inunda, y en sus alas el viento les llevaba, al cruzar por las ondas del ambiente, los aromas sutiles que robaba a las flores que amante acariciaba.

El ronco palpitar, la voz potente de una campana en el espacio suena. Del plácido descanso mensajero, su sonido vibrante el aire llena. Suspende sus trabajos el obrero, y a la plaza vecina sus pasos encamina.

Con el rico puchero, aguarda allí la amante compañera, engañando impacencias de la espera, meciendo a un chiquitín rubio y hermoso que el padre, con delicia, cubre, al llegar, de besos, y acaricia, en tanto que la esposa, con movimiento breve, coloca presurosa, sobre una servilleta más blanca que los copos de la nieve, la cazuela humeante y bien repleta. Muy juntos se han sentado. Está lleno el ambiente de alegría, y todo brilla en torno, iluminado por el fulgido sol del mediodía. De la feliz pareja en los tostados rostros se refleja la expresión del vivir sano y dichoso: la del vivir honrado, la del vivir brioso, en amor y en trabajo cimentado.

Y los dulces instantes bendecidos de la frugal comida, instantes de descanso y pura calma, al cuerpo dieron nutrición y vida e intensa luz dejaron en el alma, que envuelven en su effluvio de cariño la amante esposa y el precioso niño.

Ya es hora de partir, el tiempo avanza, el pequeño prorrumpie en fuertes llantos, llantos que secan en su faz las brisas, y en las ondas del aire, en lontananza, vibran alegres risas que «on e los» vibran alegres cantos que son risas;

Y torna el buen obrero a la pelea; afánase a destajo; Ya no resulta dura la tarea; dogal no es ya el trabajo. Ya la jornada le parece corta; recuerda al trabajar que su ganancia lleva a su casa el pan y la abundancia; ¡pensamiento feliz que lo conforta!... Ya no siente fatiga en las faenas; que espera, como premio a su desvelo, apartar de su hogar miseria y penas. Este puro sentir y ardiente anhelo son alas que el amor le presta al alma para elevar su vuelo. Y canta alegremente pensando en la casita venturosa, donde aguarda feliz y sonriente la idolatrada esposa, el infantil cariño, los tiernos besos del hermoso niño.

Este dulce pensar su ardor inflama y su recio trajín duro acelera. ¡Bendito hogar donde el amor le llama! ¡Bendito hogar donde el amor le espera!

La Srta. Gloria de Aguilar y Domingo, volvió después a deleitar al público al bailar primorosamente unas «peteneras».

Seguidamente lució su bien timbrada voz don Enrique Simó, que cantó con exquisito gusto la romanza de tenor de «El niño judío».

Fiesta tan brillantísima, espectáculo tan atractivamente organizado y con insuperable éxito llevado a ejecución, dió fin con el diálogo de Benavente «El susto de la condesa», con verdadera maestría interpretado por la encantadora señorita Angeles Pérez y González de Mesa, y por los señores don Domingo Castro y Ascanio y don José Peraza Vallabriga.

Más espacio aún del que le hemos consagrado merecía la reseña de la grandiosa fiesta de caridad que anteayer se celebró en La Laguna, pero exigencias de otras inaplazables informaciones de actualidad impusieron a nuestra pluma necesarias limitaciones en la expansión elogiosa.

Pero no terminaremos estas líneas sin hacer constar que todos los que tomaron parte en esa fiesta fueron repetida y calurosamente ovacionados, y sin que reiteremos a las distinguidas damas que la organizaron nuestras más sinceras enhorabuenas, por el doble motivo del éxito artístico de su iniciativa y de la hermosa y ejemplarísima obra de caridad que con ellas llevaron a cabo.

REPORTERISMO LOCAL ACTUALIDADES

Por exceso de información El exceso de originales de actualidad, nos obliga a dejar para nuestro próximo número varias notas de información.

Entre estas figura la reseña de un conmovedor acto celebrado el domingo último en el Hospital de Niños de esta capital.

Comunicaciones marítimas. El «Escolano» Sustituyendo al vapor «Marqués de Campo», de la Transmediterránea, se espera del 28 al 29 del corriente mes el buque de la misma compañía «Escolano», procedente de Barcelona, escalas y Santa Cruz de la Palma.

Los dos parejitas que formaban el abanico Luis XV fueron: Inesita Paraza, que vestía un traje color oro viejo, cuerpo y pañiers rosa pálido con encajes blancos. Su pareja, Paquito Rodríguez, casaca verde esmeralda y chupa y pantalón de raso blanco, todos bordados.

Marquita Ruiz, falda rosa pálida con encajes rosados y pañiers de seda azul con estampados en rosa. Su pareja, Dieguito Benítez de Lugo, pantalón y chupa blanca con bordados y casaca de terciopelo encarnada.

En la segunda parte de la fiesta, el joven don José Peraza de Ayala y Vallabriga leyó la siguiente hermosa composición de la celebrada poetisa doña Gertrudis de Segovia:

¡Mañana de esplendor! ¡rica en fulgores! Del viento que susurra entre el ramaje se escuchan los rumores que, en rítmico lenguaje, modulan para hablar de sus amores las brisas a las flores.

En una plaza hermosa, cubierta de jardines que engalan clavetes y jazmines de esencia deliciosa, las fachadas y puertas rezoando de las casas que alitavan la circundán, varios hombres se afanan trabajando bajo el rayo del astro refulgente que en su lumbré dorada los inunda, y en sus alas el viento les llevaba, al cruzar por las ondas del ambiente, los aromas sutiles que robaba a las flores que amante acariciaba.

El ronco palpitar, la voz potente de una campana en el espacio suena. Del plácido descanso mensajero, su sonido vibrante el aire llena. Suspende sus trabajos el obrero, y a la plaza vecina sus pasos encamina.

Con el rico puchero, aguarda allí la amante compañera, engañando impacencias de la espera, meciendo a un chiquitín rubio y hermoso que el padre, con delicia, cubre, al llegar, de besos, y acaricia, en tanto que la esposa, con movimiento breve, coloca presurosa, sobre una servilleta más blanca que los copos de la nieve, la cazuela humeante y bien repleta. Muy juntos se han sentado. Está lleno el ambiente de alegría, y todo brilla en torno, iluminado por el fulgido sol del mediodía. De la feliz pareja en los tostados rostros se refleja la expresión del vivir sano y dichoso: la del vivir honrado, la del vivir brioso, en amor y en trabajo cimentado.

Y los dulces instantes bendecidos de la frugal comida, instantes de descanso y pura calma, al cuerpo dieron nutrición y vida e intensa luz dejaron en el alma, que envuelven en su effluvio de cariño la amante esposa y el precioso niño.

Ya es hora de partir, el tiempo avanza, el pequeño prorrumpie en fuertes llantos, llantos que secan en su faz las brisas, y en las ondas del aire, en lontananza, vibran alegres risas que «on e los» vibran alegres cantos que son risas;

Y torna el buen obrero a la pelea; afánase a destajo; Ya no resulta dura la tarea; dogal no es ya el trabajo. Ya la jornada le parece corta; recuerda al trabajar que su ganancia lleva a su casa el pan y la abundancia; ¡pensamiento feliz que lo conforta!... Ya no siente fatiga en las faenas; que espera, como premio a su desvelo, apartar de su hogar miseria y penas. Este puro sentir y ardiente anhelo son alas que el amor le presta al alma para elevar su vuelo. Y canta alegremente pensando en la casita venturosa, donde aguarda feliz y sonriente la idolatrada esposa, el infantil cariño, los tiernos besos del hermoso niño.

Este dulce pensar su ardor inflama y su recio trajín duro acelera. ¡Bendito hogar donde el amor le llama! ¡Bendito hogar donde el amor le espera!

La Srta. Gloria de Aguilar y Domingo, volvió después a deleitar al público al bailar primorosamente unas «peteneras».

Seguidamente lució su bien timbrada voz don Enrique Simó, que cantó con exquisito gusto la romanza de tenor de «El niño judío».

Fiesta tan brillantísima, espectáculo tan atractivamente organizado y con insuperable éxito llevado a ejecución, dió fin con el diálogo de Benavente «El susto de la condesa», con verdadera maestría interpretado por la encantadora señorita Angeles Pérez y González de Mesa, y por los señores don Domingo Castro y Ascanio y don José Peraza Vallabriga.

Más espacio aún del que le hemos consagrado merecía la reseña de la grandiosa fiesta de caridad que anteayer se celebró en La Laguna, pero exigencias de otras inaplazables informaciones de actualidad impusieron a nuestra pluma necesarias limitaciones en la expansión elogiosa.

Pero no terminaremos estas líneas sin hacer constar que todos los que tomaron parte en esa fiesta fueron repetida y calurosamente ovacionados, y sin que reiteremos a las distinguidas damas que la organizaron nuestras más sinceras enhorabuenas, por el doble motivo del éxito artístico de su iniciativa y de la hermosa y ejemplarísima obra de caridad que con ellas llevaron a cabo.

REPORTERISMO LOCAL ACTUALIDADES

Por exceso de información El exceso de originales de actualidad, nos obliga a dejar para nuestro próximo número varias notas de información.

Entre estas figura la reseña de un conmovedor acto celebrado el domingo último en el Hospital de Niños de esta capital.

Comunicaciones marítimas. El «Escolano» Sustituyendo al vapor «Marqués de Campo», de la Transmediterránea, se espera del 28 al 29 del corriente mes el buque de la misma compañía «Escolano», procedente de Barcelona, escalas y Santa Cruz de la Palma.

Julián García, doña María Roselló, don Francisco Blanco, don Francisco Ovidio, don Juan García, don Fermín Benítez y don Ramón Menguala. De Las Palmas: Don José Henrique y señora, doña María Oleada, don Gabriel Olmedo Gómez, don Juan Arencibia, don Miguel Camps, don Juan Cabello y don José Hernández Martín.

El tiempo Según telegrama recibido en esta Comandancia de Marina procedente del Observatorio Central, no es de esperar cambio importante del tiempo en las próximas 24 horas.

Salón Frégoli GRAN BAILE ARABE

Por el presente anuncio se informa a este muy respetable público que a fin de evitar gran aglomeración de demandas en la noche del baile, pueden pasar a proveer-se de entradas todos aquellos señores que lo deseen, en el domicilio de esta sociedad Al-dosen, en el domicilio de esta sociedad Al-dosen XIII núm. 47 desde las 8 a las 12 horas de la noche.

Para general conocimiento se hace saber que la Junta directiva y comisiones en que delegue al efecto, se reservan el derecho indubitado de admisión a la citada fiesta, con el fin de poder ofrecer las mayores seguridades del buen orden de la misma.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Abril 1921. P. A. de la J. D.—El Secretario, Miguel Lombet.—V. B.—El Presidente, Ramón Bandet.

Ecos de sociedad

Viajes Acompañado de su joven señora esposa ha regresado de Las Palmas el industrial de esta plaza don Luis Zamorano González.

En los primeros días del próximo mes se embarcará para la Península, para posesionarse de su nuevo destino en Oviedo, el capitán de Ingenieros don Amaro González de Mesa.

Ha regresado de la isla Graciosa los ingenieros agrónomos señores don Francisco Menéndez y don Rodolfo Godines.

Esta tarde embarcará para la Península el diputado provincial don Leoncio Bento Casanova.

Enfermos Ha experimentado alguna mejoría en su grave enfermedad, nuestro joven amigo el capitán de la Marina Mercante don Juan Morais Torrecilla.

Las fiestas del Club Como esperábamos, la fiesta que el domingo por la tarde se celebró en los salones del Real Club Tenerifeño, resultó antaormadísima, asistiendo una concurrencia numerosísima, presentando el local del Club un aspecto encantador con la presencia de bellas señoritas.

Concurso de Bellezas Infantiles

Organizado por el Centro y Montepío de Dependientes de esta capital

De acuerdo con lo ya publicado por la prensa local, el referido concurso se llevará a efecto el día 8 de Mayo próximo en el Teatro Municipal a las 4 de la tarde y de acuerdo con las siguientes bases generales:

1.º Podrán concurrir todos los niños de ambos sexos, menores de 9 años, que hayan nacido o hubieran sido criados en esta capital.

2.º Todos los niños concurrentes deberán asistir sencillamente vestidos, prohibiéndose los trajes de fantasía, cuyos adornos impidan al jurado apreciar debidamente las condiciones de cada uno.

3.º El jurado clasificador estará compuesto de una madre de familia que no tenga niños menores de 9 años, otra señora que no sea de esta capital, un padre de familia sin hijos menores de 9 años, un médico y un artista.

4.º Se constituyen tres premios para varones y tres premios para hembras, que han sido donados por seis corporaciones de esta capital, y los que oportunamente serán expuestos al público en su sitio correspondiente.

5.º Todos los niños que concurren al certamen serán osegurados con juguetes.

6.º Las condiciones particulares por las que ha de regirse dicho concurso son las que a continuación se expresan:

a) Todos los niños que asistan al concurso tienen que haber sido inscritos previamente en la Secretaría de este Centro.

b) El plazo de las inscripciones expira el día 8 de Mayo.

c) Los niños deberán presentarse al certamen llevando prendida en parte visible de su traje la tarjeta con el número de su inscripción que les será entregada previamente.

d) Además de los seis premios que se otorgan en las bases generales, se constituye un premio de honor para el niño o niña que a juicio del jurado sea acreedor a dicho premio.

e) El reparto de premios se llevará a efecto tan pronto se conozca el fallo del jurado.

f) La entrada será gratis para los niños inscritos.

Para dar mayor amenidad a este festival se organizarán varios números de verdadero atractivo.

Ayuntamiento

Reclamación D. Manuel López Luis ha presentado instancia reclamando contra el cobro de determinados arbitrios que gravan la industria que ejerce como fabricante de tabacos y cigarrillos.

La alcantarilla de la calle de la Rosa Conforme habíamos anunciado ayer comenzaron los trabajos de la alcantarilla de las calles de la Rosa y Ferrer.

Impuestos de abastos En el próximo mes desempeñará el cargo de Inspector de los Mercados y Matadero municipal, el regidor de abastos don Francisco González Curra.

Ruego atendido Ayer comenzaron los correspondientes trabajos para hacer desaparecer...

como hijo de Tenerife, lo lamento también en nombre de mis compañeros de representación, los cuales tengo la seguridad de que habrán de intervenir en este debate, yo lamento vivamente, señor Guerra del Río, que en estos momentos en que nosotros, haciendo un verdadero sacrificio, hemos abandonado nuestros hogares y hemos venido al Parlamento trayendo un programa, como a S. S. le consta, de paz y de armonía de nuestro archipiélago, para ver si juntos, cesando en nuestras diferencias, podemos laborar algo por la patria chica y recabar cuantas mejoras sean posibles, reivindicando las atribuciones que, para definir perfectamente la región, nos hacen falta, haya venido, en mal hora cuando los Cabildos se dan en Las Palmas un abrazo cordial para lanzarse a una nueva vida, a malograr este intento; cuando al Cabildo de Tenerife, abandonando toda clase de preocupaciones, no ha tenido inconveniente en ir a Las Palmas, dejándose presidir por el Sr. Gran Canaria, dándose allí el primer indicio, el primer conato de la mancomunación de los Cabildos. Cuando Tenerife había dado este paso arduo, vienen en mala hora estos distinguos a hacer que reverdece el problema que a todos nos importa extinguir.

Nosotros, los diputados de Tenerife, proclamamos ante el Parlamento español que no tenemos inconveniente alguno en abandonar todos los prejuicios, en ir con toda sinceridad a enarbolar en Canarias esa bandera de paz y de armonía a que el señor Guerra del Río se refería. Ya interrumpió a S. S. diciéndole que en ese camino podemos encontrarnos; pero en el otro, de ninguna manera.

El derecho de Tenerife a la capitalidad

Estando en Canarias he leído los debates aquí habidos en otra época sobre el problema catalán, en los que por persona tan autorizada como el señor Maura, se llegó a decir que el separar de la entidad natural que indica la Nación, la Patria, una región con el carácter de nacionalidad, no se podría hacer sino usando bayonetas.

Y yo digo a S. S. que si aquí se ha venido luchando por la capitalidad de Canarias, ésta se halla ganada con la sangre de los hijos de Tenerife, vertida en defensa de la bandera española; porque cuando por allí pasó Nelson y quiso arrancar de las islas Canarias, para sustituirla por el dominio extranjero, fuimos nosotros lo bastante fuertes, lo bastante heroicos para hacerle huir en derrota y conservar para España el archipiélago canario. Y esa distinción de capitalidad que con la sangre de los tinerfeños se ha conquistado—y que no se aparta de las condiciones naturales, por que es la isla mayor en extensión, en habitantes, en riqueza y en agricultura, por cuanto está en el centro geográfico del archipiélago—estamos dispuestos a no dejárnosla arrebatar.

Fraternidad en la familia canaria

En cuanto a todo lo demás de paz, de armonía, de concordia, de fraternidad en la familia canaria, de absoluta independencia de cada isla—entendido bien—para que se maneje como estimo por conveniente, en todo eso estamos al lado de S. S. para respetar la autarquía de todas sus islas hermanas.

VIDA JUDICIAL

Suspensión

Por ausencia del procesado fué suspendido ayer el juicio señalado contra Jacinto Emiliano de la Santa Cruz.

Señalamiento para hoy

Juzgado de esta capital, por estupro, contra Andrés A. deo Martín, Abogado, señor Cabrera (don Guillermo); procurador, señor Ribot.

Sumario

El juzgado de esta capital instruye el sumario núm. 64 del corriente año por lesiones de Amaro López, calificadas de pronóstico reservado, ocasionadas por mordedura de un perro.

Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo

Este Tribunal ha quedado formado para el actual año en la siguiente forma:

Presidente, don Luis Piernavieja. Magistrados, don Francisco Caplin y don Francisco Carbis.

Miembro titular propietario número 1, don Rafael Bethencourt Olavijo, magistrado jubilado.

Idem, idem núm. 2, don Faustino Martín Albertos, diputado provincial.

Miembros titulares suplentes, número 1: don Pedro Sabina y González, catedrático; núm. 2: don Luis Estremes, catedrático; núm. 3: don Melchor Ordóñez y Alonso, diputado provincial; núm. 4: don Mario Arezaga, catedrático.

Reunión

Bajo la presidencia del señor Piernavieja se reunió ayer la comisión económica de la Prisión provincial.

Dicha comisión acordó dirigirse a la Dirección general de Prisiones con objeto de que autorice a las Corporaciones para aumentar el racionado a los presos.

Traslado

El dueño del salón limpia botas, situado en la plaza de la Constitución, participa a su distinguida y numerosa clientela y al público en general que desde el día 4 del corriente que dará instalado en la calle Cruz Verde núm. 28, frente a D. A. Brage, inmediata a la esquina de la calle Castillo,

como hijo de Tenerife, lo lamento también en nombre de mis compañeros de representación, los cuales tengo la seguridad de que habrán de intervenir en este debate, yo lamento vivamente, señor Guerra del Río, que en estos momentos en que nosotros, haciendo un verdadero sacrificio, hemos abandonado nuestros hogares y hemos venido al Parlamento trayendo un programa, como a S. S. le consta, de paz y de armonía de nuestro archipiélago, para ver si juntos, cesando en nuestras diferencias, podemos laborar algo por la patria chica y recabar cuantas mejoras sean posibles, reivindicando las atribuciones que, para definir perfectamente la región, nos hacen falta, haya venido, en mal hora cuando los Cabildos se dan en Las Palmas un abrazo cordial para lanzarse a una nueva vida, a malograr este intento; cuando al Cabildo de Tenerife, abandonando toda clase de preocupaciones, no ha tenido inconveniente en ir a Las Palmas, dejándose presidir por el Sr. Gran Canaria, dándose allí el primer indicio, el primer conato de la mancomunación de los Cabildos. Cuando Tenerife había dado este paso arduo, vienen en mala hora estos distinguos a hacer que reverdece el problema que a todos nos importa extinguir.

Nosotros, los diputados de Tenerife, proclamamos ante el Parlamento español que no tenemos inconveniente alguno en abandonar todos los prejuicios, en ir con toda sinceridad a enarbolar en Canarias esa bandera de paz y de armonía a que el señor Guerra del Río se refería. Ya interrumpió a S. S. diciéndole que en ese camino podemos encontrarnos; pero en el otro, de ninguna manera.

El derecho de Tenerife a la capitalidad Estando en Canarias he leído los debates aquí habidos en otra época sobre el problema catalán, en los que por persona tan autorizada como el señor Maura, se llegó a decir que el separar de la entidad natural que indica la Nación, la Patria, una región con el carácter de nacionalidad, no se podría hacer sino usando bayonetas. Y yo digo a S. S. que si aquí se ha venido luchando por

cer el hoyo existente en la Rambla XI de Febrero, frente a la casa de don Servando Ortoll.

LOS SPORTS

Riñas de gallos
En las verificadas el domingo en el circo gallero de esta capital, el partido de Garachico ganó 5 peleas y 2 el de Santa Cruz, obteniendo aquel una ventaja de tres peleas.

De Hacienda

Table with 2 columns: Libramientos para hoy, Pesetas. Lists names and amounts.

Clases Pasivas
Se han señalado los días siguientes, para el pago a las Clases Pasivas de los haberes correspondientes al corriente mes.

Salón Frégoli

GRAN BAILE ARABE
Se pone en conocimiento de los señores socios que deseen concurrir al citado baile, que con objeto de su mayor comodidad y poder atender con el mejor orden al servicio del público en general la orquesta del espectáculo, se acordó rogarles encarecidamente se sirvan proveer de sus entradas en el local social, a partir del día de la fecha desde las 4 horas de la tarde, hasta las 12 de la noche.

Nuestro puerto

El domingo entraron los vapores siguientes:
«A. baula», sueco, de Liverpool, consignado a los señores Bautista y Martín. Ha sido despachado para Liverpool, vía Las Palmas, con frutos del país.

NUESTRO SERVICIO CABLEGRÁFICO
INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA
(De la Agencia Prensa Asociada)

Accidente desgraciado

Por caerse al tomar un tren en marcha
Madrid 25-19.—En el Ministerio de la Gobernación se han recibido noticias oficiales de Zamora dando cuenta de un desgraciado accidente.

Choque de trenes

Vagones destrozados. Cinco heridos
Madrid 25-19.—Dicen de Oviedo, que al subir la rampa de San Miguel de Pajares chocaron un tren de mercancías y el correo.

Varias noticias

De regreso de un mitin
Madrid 25-19.—Han regresado de Alicante el marqués de Alhucemas, el señor Francos Rodríguez y otros senadores y diputados demócratas que dieron ayer un mitin de propaganda política en dicha capital.

EL SEÑOR

D. Norberto Roselló y Fernández
Falleció el 18 del corriente, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

PRIMER ANIVERSARIO

Don Antonio Bonnet y Torrente
Falleció el 27 de Abril de 1921

Bereberes: ¡enhorabuena!

La segurísima pitima que os corresponde cojer en el baile Arabe podéis hacerlo a base de Carta Blanca. Para mayor animación de las próximas fiestas llegó una expedición por vapor «Atlante».

Información militar

Consejo de guerra
Pasado mañana, día 28, a las 9, se celebrará en el salón de actos del cuartel de San Carlos y bajo la presidencia del señor coronel primer jefe del Regimiento Infantería de Tenerife 64, consejo de guerra ordinario de Guerra para ver y fallar la causa instruida contra el suboficial del citado Cuerpo don Enrique González Avellaneda, por el delito de hurto.

En la Academia de Medicina

Celebrando un cincuentenario. Asiste el Rey
Madrid 25-19.—En la Academia de Medicina se celebrará esta tarde una fiesta para conmemorar el cincuentenario de la fundación de la Sociedad Española de Historia Natural.

Los somatenes de Cataluña

El entierro del señor Vidal Ribas
Madrid 25-24.—Con toda solemnidad se verificó en Barcelona el entierro del cabo de somatenes don Juan Vidal Ribas, víctima de un atentado sindicalista.

Para abaratar la vida

Las excoitaciones del Sr. Cierva
Madrid 25-19.—El ministro de Fomento ha dirigido hoy un telegrama circular a los presidentes de las Cámaras de Comercio de toda España.

Los sucesos

Casa de Socorro
Otilia González fue asistida ayer de una herida incisa punzante en la palma de la mano derecha.

Salón Novedades

Para esta noche, a las 9 y media, se anuncia una magnífica sección de cine y variedades. Además de estrenarse dos interesantes películas, presentarán un escogido programa los notables artistas Nieves Ferré, Eva Segura y el Caballero E. Bra.

SE VENDE

Un magnífico toro de 3 años, de pura raza holandesa. Dos camellos. Un coche de cuatro ruedas.

Automóviles Ford

Sus agentes en esta plaza, ponen en conocimiento del público de que por el vapor «Atlante» se recibirán varios modelos de coches de esta acreditada marca, así como camiones de una tonelada y TRACTORE FORD SON.

Empresa de coches de plaza

Servicio de día. Se prestan servicios de noche, avisando con anticipación. Precios especiales para bodas, bautizos y viajes al interior.

SE VENDEN

Las fincas que a continuación se expresan:
a) Tres trozos de tierra situados en término municipal de la Orotava y punto denominado «Barranco de la Onza».

El problema de los transportes

Visitando al Ministro de Fomento
Madrid 25-19.—En su despacho oficial del Ministerio de Fomento visitó esta mañana al Sr. Cierva una comisión de fabricantes de material ferroviario.

Para abaratar la vida

Las excoitaciones del Sr. Cierva
Madrid 25-19.—El ministro de Fomento ha dirigido hoy un telegrama circular a los presidentes de las Cámaras de Comercio de toda España.

Los sucesos

Casa de Socorro
Otilia González fue asistida ayer de una herida incisa punzante en la palma de la mano derecha.

Salón Novedades

Para esta noche, a las 9 y media, se anuncia una magnífica sección de cine y variedades. Además de estrenarse dos interesantes películas, presentarán un escogido programa los notables artistas Nieves Ferré, Eva Segura y el Caballero E. Bra.

SE VENDE

Un magnífico toro de 3 años, de pura raza holandesa. Dos camellos. Un coche de cuatro ruedas.

Automóviles Ford

Sus agentes en esta plaza, ponen en conocimiento del público de que por el vapor «Atlante» se recibirán varios modelos de coches de esta acreditada marca, así como camiones de una tonelada y TRACTORE FORD SON.

Empresa de coches de plaza

Servicio de día. Se prestan servicios de noche, avisando con anticipación. Precios especiales para bodas, bautizos y viajes al interior.

SE VENDEN

Las fincas que a continuación se expresan:
a) Tres trozos de tierra situados en término municipal de la Orotava y punto denominado «Barranco de la Onza».

Boletín religioso

Los 13 martes de San Antonio
Muy solenes resultan los soltos respectivos de los 13 martes, que se vienen celebrando en honor de San Antonio de Padua, en la parroquia de San Francisco de Asís de esta capital.

EL DINERO NO VALE NADA
en estos tiempos revueltos. El único valor invariable es la salud. Vd. la obtendrá tomando todos los días de 2 a 3 cucharaditas de:
OVOMALTINA
Producto Suizo a base de Extracto de Malta diaseada Dr. Wander, lecitina y leche de los Alpes.

Pulpa seca de remolacha
Por fin después de mil dificultades, se ha conseguido la trola de una partida de este gran alimento para ganado vacuno y cabrío y muy especialmente recomendable para las vacas lecheras, por estar comprobado que la pulpa aumenta la cantidad de leche que producen las vacas al mismo tiempo que mejora su calidad.

Casa de Salud Médico-Quirúrgica «Costa»
Viera y Clavijo núm. 52
Director Doctor Luis Gabarda
CIRUGIA GENERAL Y GINECOLOGIA. Cura radical de hernias, apendicitis, operaciones de huesos, tumores, matriz, penhos, vías urinarias, etc.

Gran realización
Por su tamaño su dueño se venden las existencias del International Stores, a precios reducidos; al por mayor, se hacen grandes rebajas.

Chlorodont
La pasta dentífica para la higiene de los dientes.

Pan de La Laguna
Elaborado con el mayor esmero, buen peso, bien cocido y de gusto agradable.

SE VENDE
Un magnífico toro de 3 años, de pura raza holandesa. Dos camellos. Un coche de cuatro ruedas.

Automóviles Ford
Sus agentes en esta plaza, ponen en conocimiento del público de que por el vapor «Atlante» se recibirán varios modelos de coches de esta acreditada marca, así como camiones de una tonelada y TRACTORE FORD SON.

Empresa de coches de plaza
Servicio de día. Se prestan servicios de noche, avisando con anticipación. Precios especiales para bodas, bautizos y viajes al interior.

SE VENDEN
Las fincas que a continuación se expresan:
a) Tres trozos de tierra situados en término municipal de la Orotava y punto denominado «Barranco de la Onza».

Boletín religioso
Los 13 martes de San Antonio
Muy solenes resultan los soltos respectivos de los 13 martes, que se vienen celebrando en honor de San Antonio de Padua, en la parroquia de San Francisco de Asís de esta capital.

Consultorio Médico-Quirúrgico del Dr. Alvaro del Río
Médico numerario del Hospital Civil
Medicina interna, Cirugía general, Ginecología (enfermedades de la mujer) y Sifilografía de 2 a 4 de la tarde.

OFICIALES DE ALBAÑILES.—Se necesitan varios en las obras del Embalse de Tahodío.

OPTICA MEDICA
Muchas personas creen que el usar gafas les perjudica a la vista, y esto indudablemente es verdad.

Pan de La Laguna
Elaborado con el mayor esmero, buen peso, bien cocido y de gusto agradable.

SE VENDE
Un magnífico toro de 3 años, de pura raza holandesa. Dos camellos. Un coche de cuatro ruedas.

Automóviles Ford
Sus agentes en esta plaza, ponen en conocimiento del público de que por el vapor «Atlante» se recibirán varios modelos de coches de esta acreditada marca, así como camiones de una tonelada y TRACTORE FORD SON.

Empresa de coches de plaza
Servicio de día. Se prestan servicios de noche, avisando con anticipación. Precios especiales para bodas, bautizos y viajes al interior.

SE VENDEN
Las fincas que a continuación se expresan:
a) Tres trozos de tierra situados en término municipal de la Orotava y punto denominado «Barranco de la Onza».

Boletín religioso
Los 13 martes de San Antonio
Muy solenes resultan los soltos respectivos de los 13 martes, que se vienen celebrando en honor de San Antonio de Padua, en la parroquia de San Francisco de Asís de esta capital.

80.000 pesetas
Se dan a préstamo sobre hipoteca. Informarán en esta imprenta.

Sociedad Tiro de Pichón
Se compran palomas, pagando por ellas un buen precio, en su local social Plaza de la Constitución.

